

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMIT E.	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
REVALIDACIÓN DE CONSTANCIAS O CEDULA DE EMPADRONAMIENTO (REVALIDACIÓN DE CONSTANCIAS DE COMERCIANTES PERMANENTES DE MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES)				
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
ES LA ACTUALIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE DATOS ASÍ COMO DE DOCUMENTOS EN SU EXPEDIENTE EN EL DEPARTAMENTO				
ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.29.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; Y II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA. ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y/O ÁREAS DE USO COMÚN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.				
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.29.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; Y II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA. ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y/O ÁREAS DE USO COMÚN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.		
DOCUMENTO A OBTENER		FORMATO O CONSTANCIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER INDEFINIDO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO EL TITULAR REQUIERA REALIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE MANERA VOLUNTARIA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE REALIZA RECORRIDO PARA VERIFICAR QUE LOS DATOS QUE PRESENTAN EN LA CONSTANCIA SEAN CORRECTOS		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
I.- PRESENTAR SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS A LA SUBDIRECCIÓN, POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, CON LOS SIGUIENTES DATOS:		SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.29.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; Y II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA. ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y/O ÁREAS DE USO COMÚN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.
1.-NOMBRE Y DOMICILIO DEL CEDENTE;		SI	1	
2.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL CESIONARIO;		SI	1	
3.- MODALIDAD ;		SI	1	
4.- GIRO ;		SI	1	
5.- ÁREA Y UBICACIÓN PRECISA DEL LUGAR;		SI	1	
6.- HORARIO; Y		SI	1	
II.- A LA SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS SE ACOMPAÑARÁ:		SI	1	
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL LEGAL EJERCICIO DEL COMERCIO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (CONSTANCIA)		SI	1	
2.- IDENTIFICACIONES OFICIALES DE AMBAS PARTES		SI	1	
3.-COMPROBANTE DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES;		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				

N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> EL LOCATARIO DEBE INGRESAR PETICIÓN CON EL TRÁMITE A REALIZAR A OFICIALÍA DE PARTES OFICIALÍA DE PARTES ENVÍA LA PETICIÓN A UCP DE SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIOS PÚBLICOS ENVÍA LAS PETICIONES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL ENVÍA A LOS DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y/O VÍA PÚBLICA LA PETICIÓN SE REALIZA LA CONTESTACIÓN SE NOTIFICA LA PETICIÓN 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO	\$ N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.29.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; Y II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA. ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y/O ÁREAS DE USO COMÚN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE DEBE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PETICIONARIO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SOLO EN CASO DE NO DAR CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN CIUDADANA EN TIEMPO Y FORMA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				LIC. ANÍBAL BRAN FALCÓN	
DOMICILIO	CALLE	AVENIDA JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO EL MIRARDOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUAREZ	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	

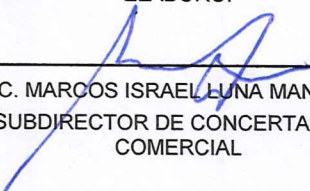
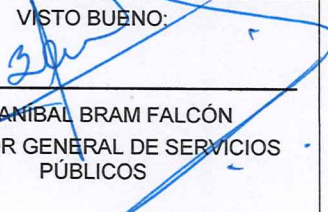
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A					

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE COSTO TIENE?
RESPUESTA:	NINGUNO, ES GRATUITO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL LEGAL EJERCICIO DEL COMERCIO?
RESPUESTA:	CONSTANCIA EMITIDA EN LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE TITULAR, MISMO QUE AUTORIZA EJERCER EL COMERCIO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:  LIC. MARCOS ISRAEL LUNA MANZANO SUBDIRECTOR DE CONCERTACIÓN COMERCIAL	VISTO BUENO:  LIC. ANIBAL BRAM FALCÓN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/02/2024
---	---	---